





ADENDUM AL CONTRATO 119-2018

PROYECTOFN	UESTO INE 1_fondo_FN //DAD Contrato
RESERVA	OBLIGAC
EJECUC	CHEQUE

Se hace la siguiente enmienda en la cláusula Cuarta:

Clausula Cuarta: El Contrato se extiende al 30 de junio del 2018

Cargo: Asistente de la Secretaría General Salario: Lps.17,850.00 mensuales.

Las demás cláusulas del contrato original queda en iguales condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de mayo de 2018.

ela Maria Valladares Ponce

Directora Ejecutiva

Sury Jhosehn Banegas Cardona

Asistente de la Secretaría General